

Córdoba, 22 de diciembre de 2010

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 22 de diciembre de 2010, la Comisión de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por la Doctorando Nayré Alejandra Mondino, calificado con Sobresaliente.

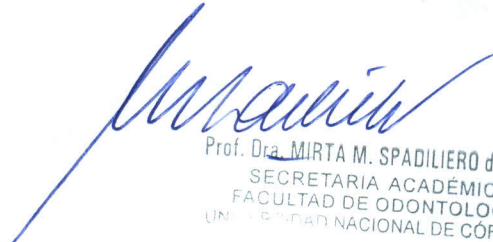
Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. n° 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctora en Odontología.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado a la **Sra. Od. Nayré Alejandra Mondino** (D.N.I.21.826.108) y expedirle el diploma de DOCTORA EN ODONTOLOGIA, con fecha 22 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 533/10
Ld



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA